



SIECA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Transformación productiva y cadenas regionales de valor en Centroamérica

Eduardo Espinoza Valverde

Director del CEIE

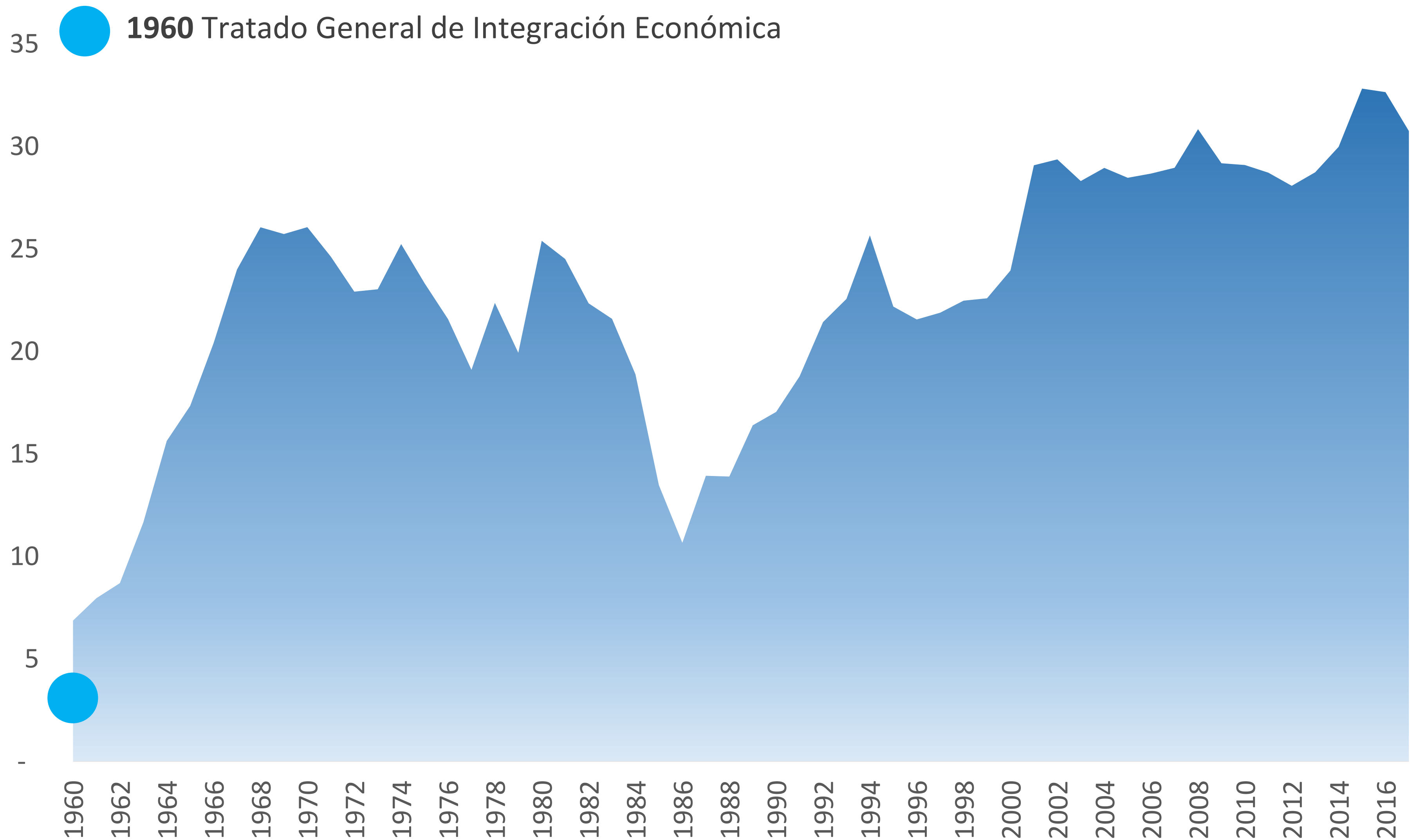
eespinoza@sieca.int

05 diciembre de 2018

1. La transformación productiva en la agenda de integración económica
1. Hacia la construcción de un enfoque sobre CRV
2. Acciones y proyectos en marcha

1. La transformación productiva en la agenda de integración económica

La transformación productiva y el comercio intrarregional



Fuente: Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA)

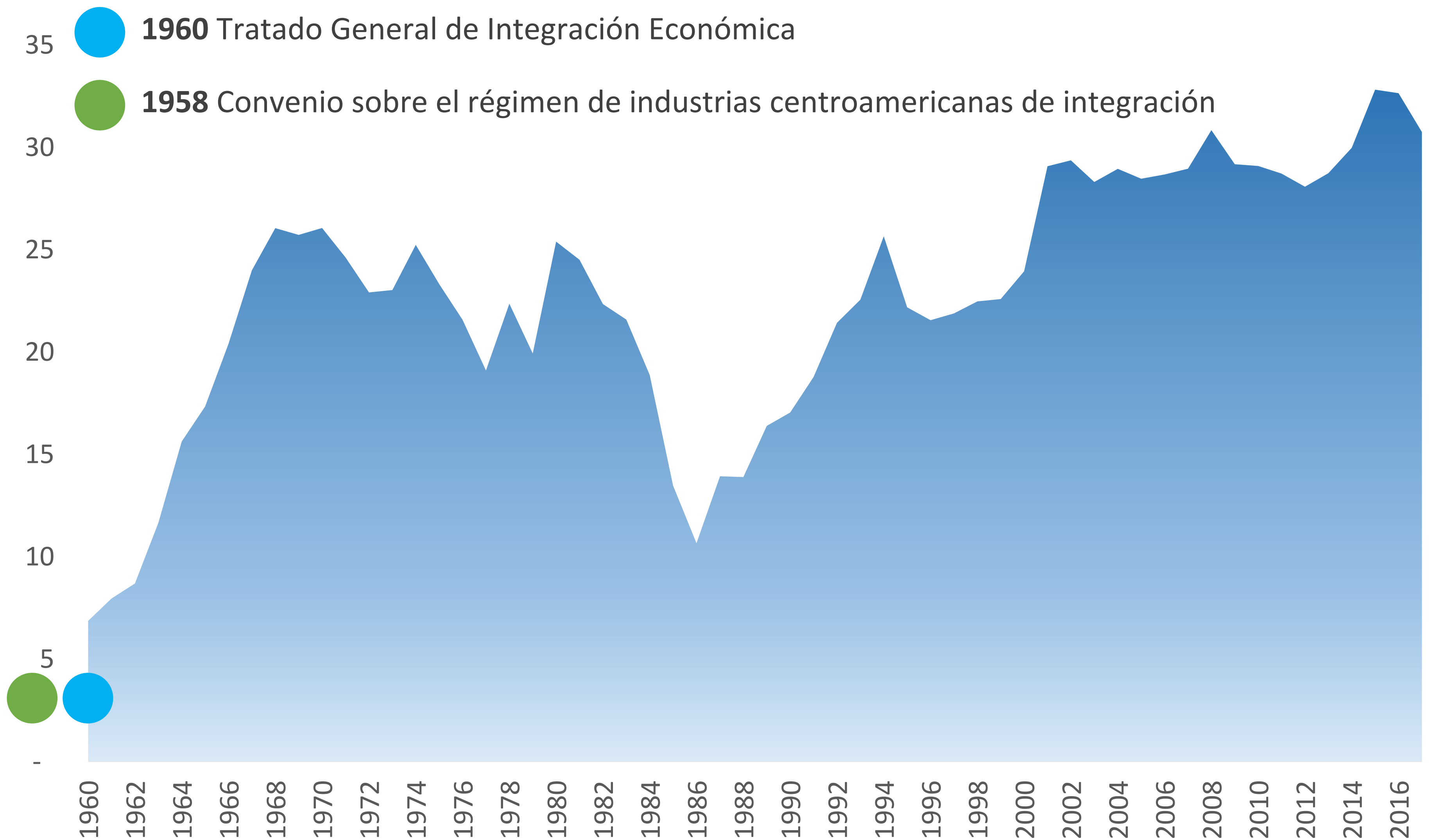
Capítulo VIII – Incentivos fiscales al desarrollo

Los Estados contratantes, con vista a establecer estímulos fiscales uniformes al desarrollo industrial, convienen en alcanzar en el menor plazo posible una equiparación razonable de las leyes y disposiciones vigentes sobre esta materia. Con tal fin suscribirán, en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de la entrada en vigencia de este Tratado, un protocolo especial en el que se estipulen el monto y tipo de las exenciones, los plazos de las mismas, las condiciones en que serán otorgadas, los sistemas de clasificación industrial y las normas y procedimientos de aplicación. La coordinación en la aplicación de los incentivos fiscales al desarrollo industrial estará a cargo del Consejo Ejecutivo

Capítulo VI – Integración Industrial

Las partes contratantes adoptan en este Tratado todas las disposiciones del **Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración**, y a fin de darles cumplimiento entre ellas lo antes posible, acuerdan suscribir, en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Tratado, protocolos adicionales en los que se estipulen las plantas industriales que inicialmente serán amparadas por el mismo, el régimen de libre comercio que le es aplicado a sus productos y las demás condiciones previstas en el Artículo III de dicho Convenio.

La transformación productiva y el comercio intrarregional



Fuente: Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA)

Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración

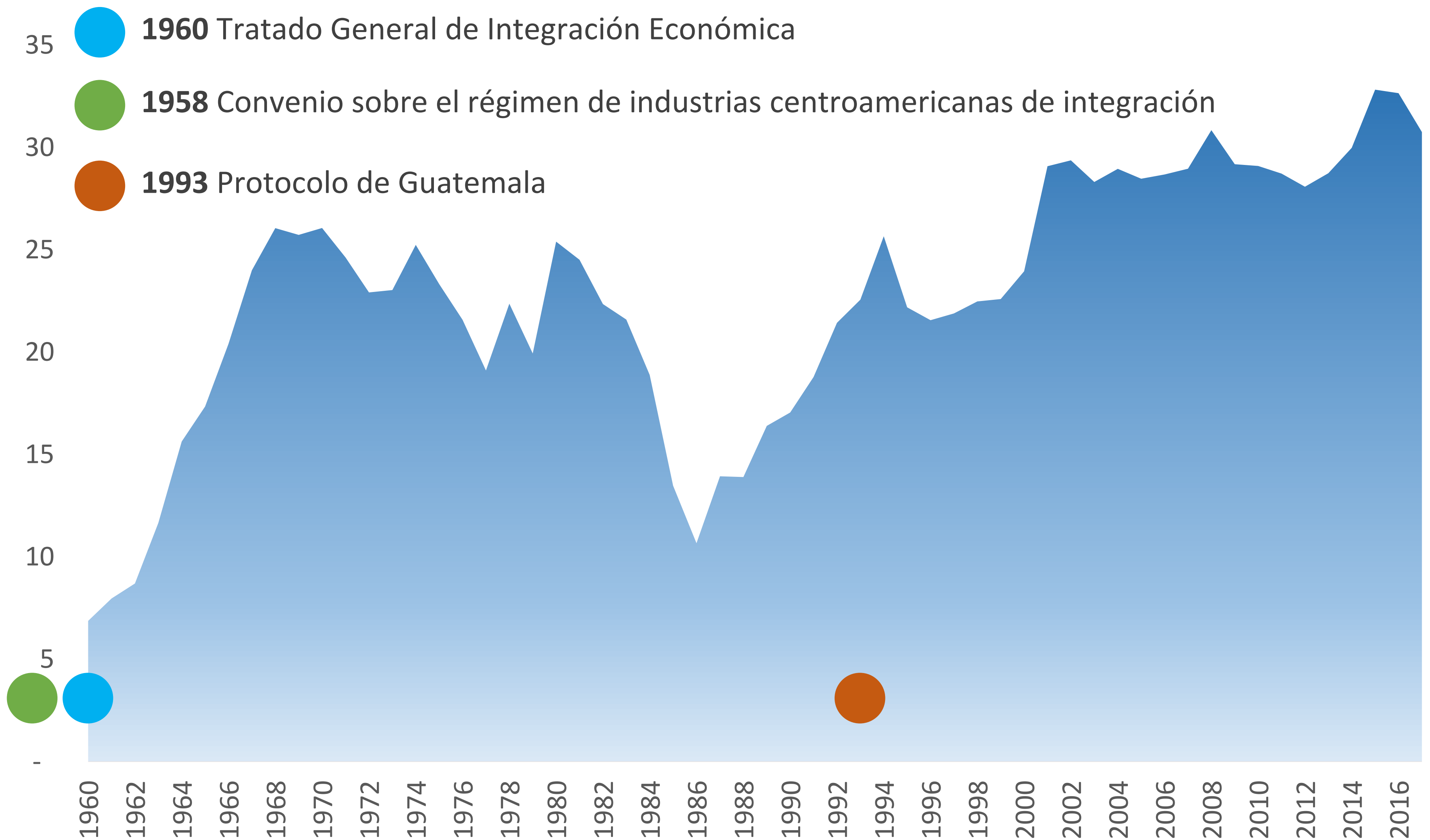
Artículo I

Los Estados contratantes se comprometen a estimular y promover el establecimiento de industrias nuevas y la especialización y ampliación de las existentes, dentro del marco de la integración económica centroamericana.

Artículo II

Se consideraran como **industrias centroamericanas de integración** aquellas que a juicio de la Comisión Centroamericana de Integración Industrial, se compongan de una o más plantas cuya capacidad mínima requiera que tengan acceso al mercado centroamericano para operar en condiciones razonablemente económicas y competitivos.

La transformación productiva y el comercio intrarregional



Fuente: Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA)

Objetivo del Subsistema de Integración Económica

Alcanzar el desarrollo económico y social equitativo y sostenible de los países centroamericanos, que se traduzca en el bienestar de sus pueblos y el crecimiento de todos los países miembros, mediante un proceso que permita la **transformación y modernización de sus estructuras productivas, sociales y tecnológicas**, eleve la competitividad y logre una reinserción eficiente y dinámica de Centroamérica en la economía internacional.

Artículo 20

Los Estados Parte acuerdan fomentar y desarrollar los instrumentos necesarios para la consecución de una política regional en materia **turística**.

Artículo 21

En el sector **agropecuario**, los Estados Parte se comprometen a ejecutar gradualmente una política agrícola centroamericana, que propugne por la modernización y reconversión del sistema productivo a fin de mejorar la eficiencia y la competitividad.

Artículo 24

En el sector **industrial**, los Estados Parte se comprometen a estimular la modernización del aparato productivo a fin de mejorar su eficiencia y promover la competitividad de los países.

2. Hacia la construcción de un enfoque sobre CRV

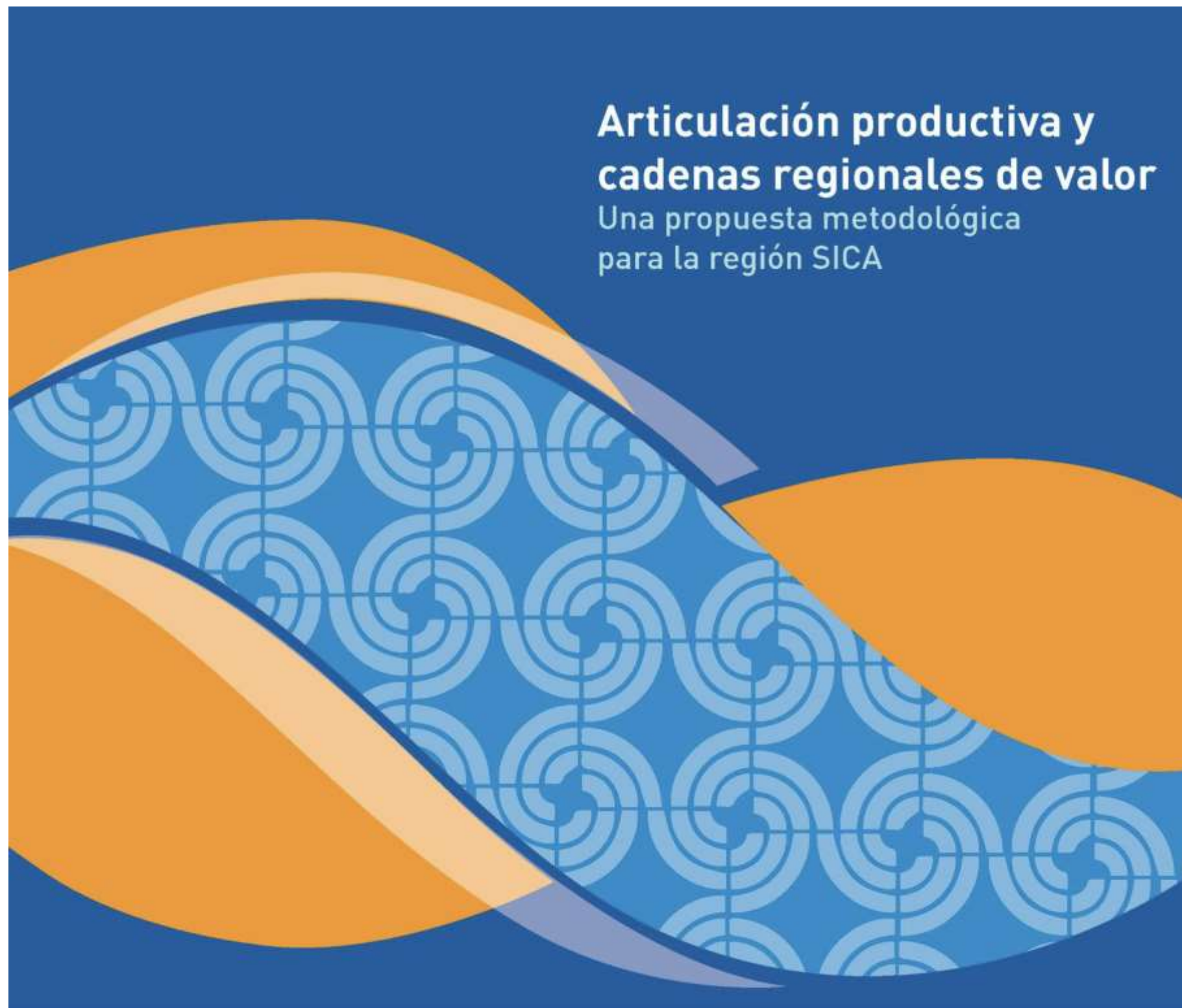
Durante el Foro de Reflexión sobre el Proceso de Integración Económica Centroamericana, celebrado el **4 de septiembre de 2014** en Managua, Nicaragua se encomendó a la SIECA:

“ La realización de un estudio sobre las cadenas de valor regional para fortalecer la complementariedad comercial y productiva de la región y mejorar el posicionamiento de Centroamérica en el comercio mundial”.

Antecedentes



Metodología para el fortalecimiento de CRV



Publicación en el Repositorio CEPAL

[Clic aquí](#)

Publicación en el sitio web SIECA

[Clic aquí](#)

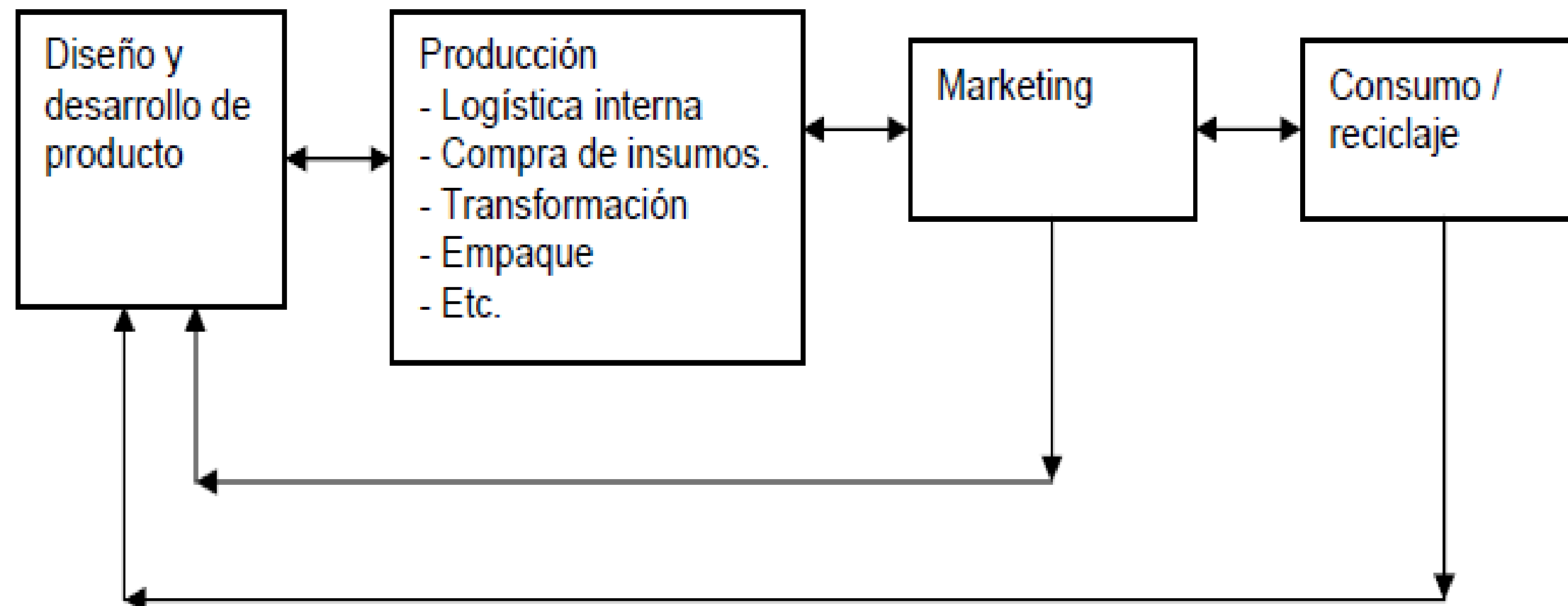


¿Qué es una cadena regional de valor?

Cadena regional de valor

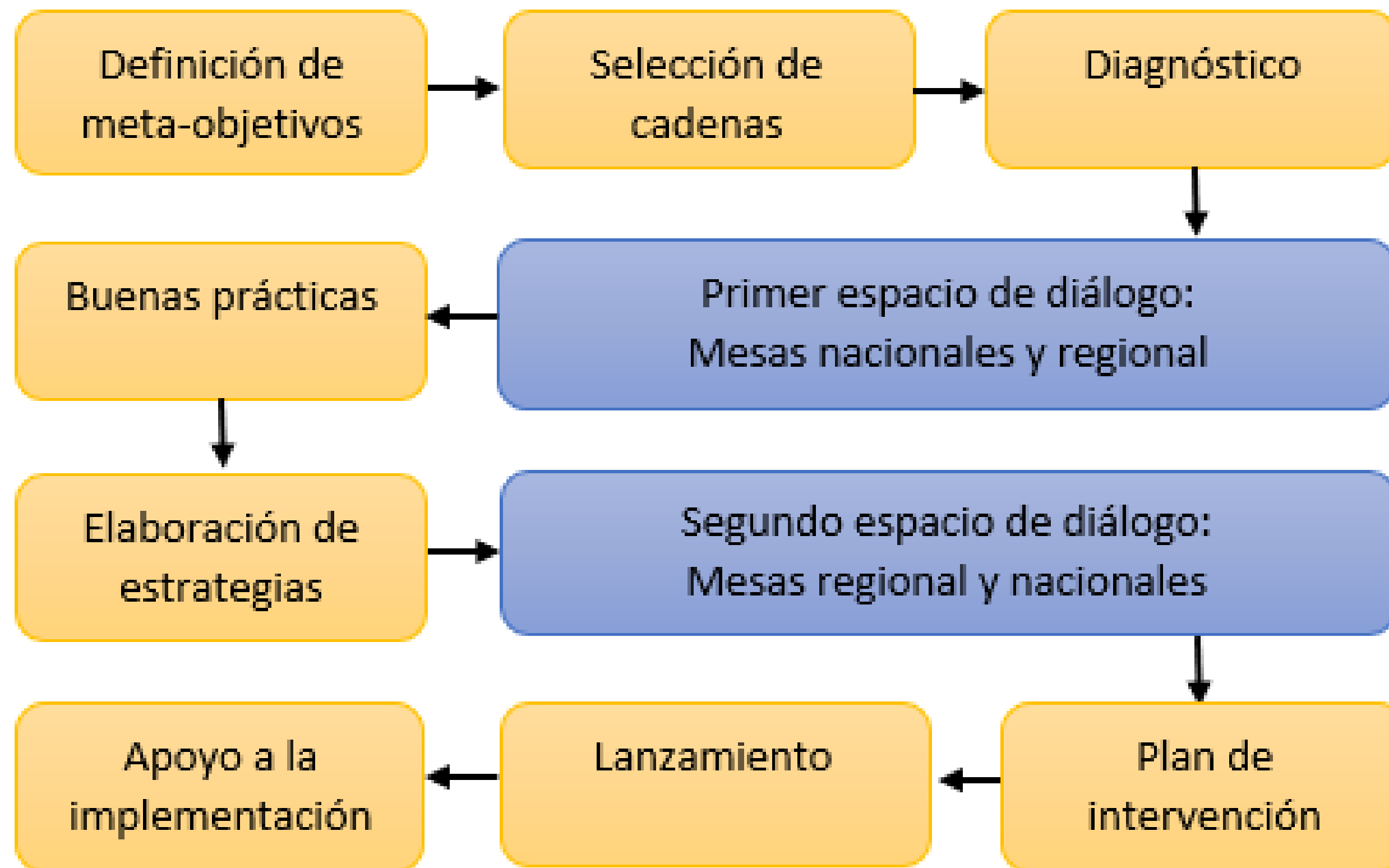
Proceso de encadenamiento productivo en donde participan **dos o más países** con *afinidad productiva, cercanía territorial o complementariedad comercial*; con el objetivo de alcanzar una mayor articulación productiva a partir de la integración de los diferentes eslabones entre los países.

SIECA, CEPAL y CENPROMYPE (2018)



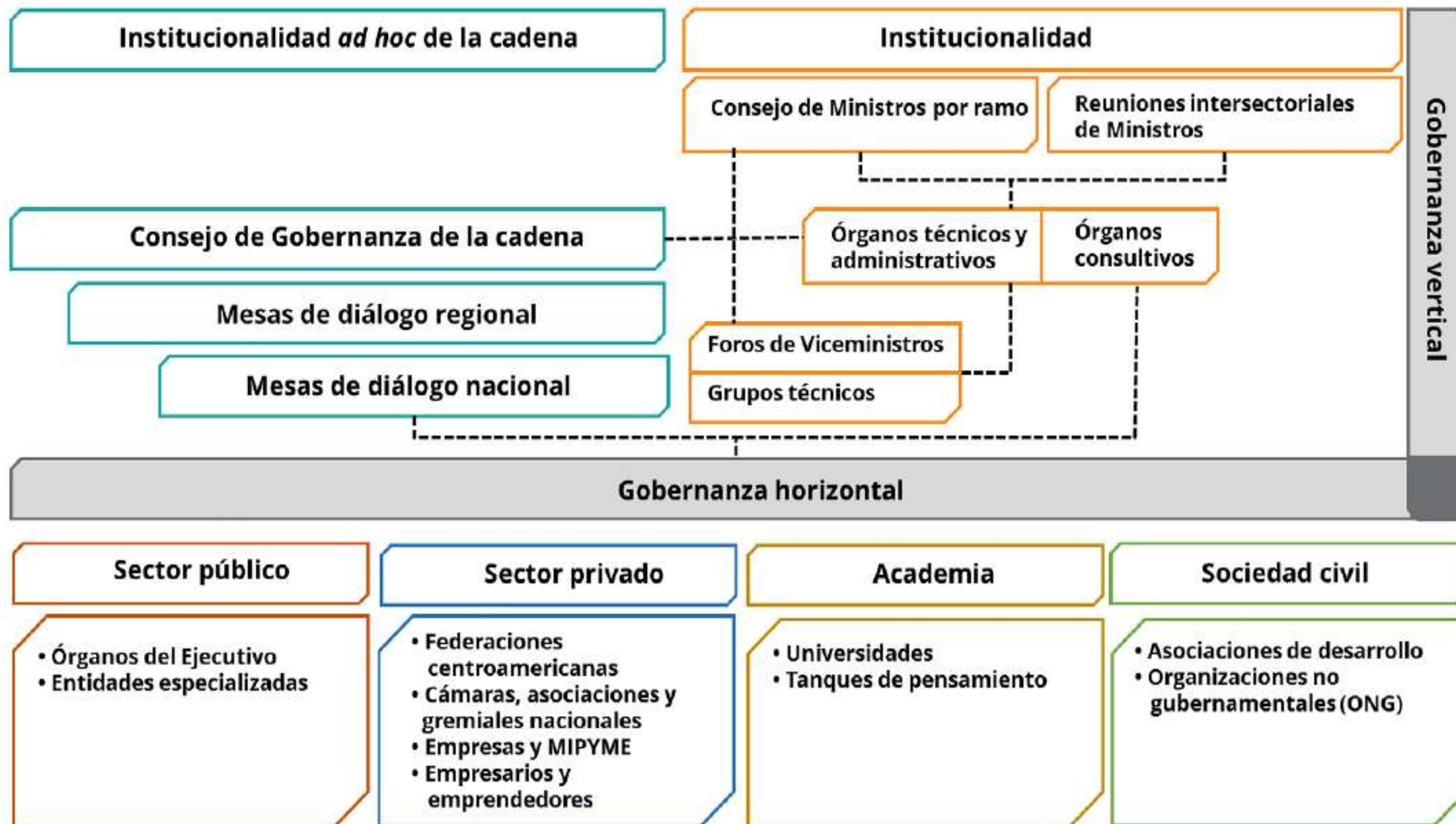
Fuente: Kaplinski (2010: 8).

Metodología para el fortalecimiento de CRV



Fuente: SIECA, CEPAL y CENPROMYPE (2018)

Gobernanza de una cadena regional de valor



Fuente: SIECA, CEPAL y CENPROMYPE (2018)

3. Acciones y proyectos en marcha



Programa de fortalecimiento de la MIPYME con énfasis en cadenas regionales de valor en la región SICA

**19 de
octubre de
2018**

- ✓ Octogésima Cuarta Reunión del COMIECO se aprueba el Programa.
- ✓ Se procedió a la firma del Memorándum de Entendimiento SICA – SIECA y Cartas de Entendimiento SIECA y Co-Ejecutoras.

**Productos del
Componente
de CRV**

- ✓ Guía con lineamientos específicos al sector turismo y agroindustria
- ✓ Una cadena regional de valor en el sector de servicios fortalecida: Turismo.
- ✓ Cadena regional de valor en el sector de bienes fortalecida: sector agroindustrial

Período

3 años y 5 meses, contados a partir de agosto de 2018 a diciembre de 2021.

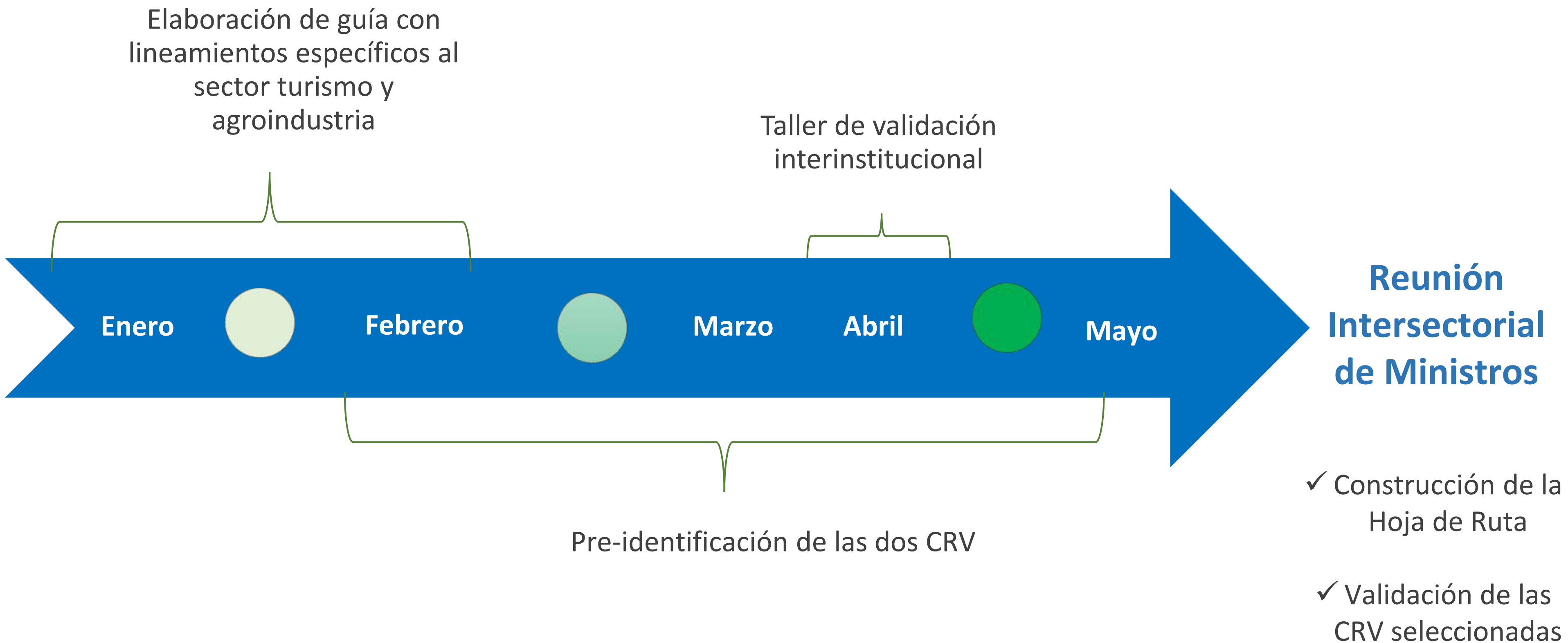
**Fondos
para CRV**

**\$1.3
Millones**

**52% de los
fondos del
Programa**



Próximos pasos - 2019



Unión Aduanera del Triángulo Norte



- ▶ Libre tránsito
70 % mercancías
- ▶ Pre-chequeo migratorio
pilotos/conductores de medios de transporte
- ▶ Sistema de Notificación **MSF**
- ▶ Puestos Fronterizos Integrados
Corinto/Entre Ríos, Aguacaliente, El Florido
- ▶ Aduanas Periféricas
3 aduanas periféricas
- ▶ Armonización arancelaria
98 % aranceles armonizados

2017 inicia la primera fase de UA
Guatemala-Honduras



Unión Aduanera del Triángulo Norte

2017 inicia la primera fase de UA
Guatemala-Honduras



Comercio bilateral

8.8 % crecimiento (2017/2018)

40 % comercio documentado
FYDUCA

USD 168.1 millones
documentados como
transferencias

Tiempo de paso en PFI

10 - 15 minutos por FYDUCA
(medición BM)

Aportes al Fondo Estructural

USD 10 millones aportados por
GT-HN

Unión Aduanera del Triángulo Norte



- ▶ **9** Puestos Fronterizos Integrados
- ▶ **12** Aduanas Periféricas de la Unión Aduanera
- ▶ **USD 15 millones** en aportes al Fondo Estructural de Unión Aduanera

Modelo final



SIECA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Eduardo Espinoza Valverde

Director del CEIE
eespinoza@sieca.int



La Secretaría de Integración Económica Centroamericana forma parte del Sistema de la Integración Centroamericana.